

(NÓMBRASE DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA MUJER A LA SEÑORA ROSARIO HERNÁNDEZ DE LÓPEZ. SE ACEPTE LA RENUNCIA AL CARGO DE VICE MINISTRO DE SALUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 155-96, aprobado el 02 de agosto de 1996

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 149 del 09 de agosto de 1996

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 155-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Nómbrase Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer a la Señora **Rosario Hernández de López**. Se acepta la renuncia al cargo de Vice Ministro de Salud.

Arto. 2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- **Violeta Barrios de Chamorro**.- Presidente de la República de Nicaragua.